

El

Radical

DIRECTOR Y REDACTOR

DR. MEDARDO A. CEVALLOS

ADMINISTRADORA,

SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 21 de 1922 || NUM 1.576

"El Radical"

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

En pro de la industria

En un atento oficio el señor Gobernador Gálvez nos insinúa la reproducción de un artículo de *El Universo*, importante diario Guayaquileño, que buena labor hace por los intereses nacionales.

No tenemos inconveniente en acceder a tal insinuación del señor Gálvez encaminada a despertar en los manabitas con el interés del negocio el interés por la selva y la mejor apreciación de su riqueza, que hoy destruimos desconsideradamente y no la cultivamos.

La venta de maderas en general, de las buenas y en gran número que se encuentran en nuestros bosques sería un negocio productivo para quienes lo emprendiesen y su extracción nos llevaría inmediatamente a su cultivo, porque la selva cultivada y bien explotada será no pequeña fuente de riqueza nacional.

Una poderosa compañía manufacturera en maderas desea comprar cedro. Ese aviso lo recoge el periódico portoviejano y hace de él una trompeta que llama al capitalista, al negociante para que mire el bosque y vea si no le es fácil extraer su riqueza y aprovecharla.

Mañana reproduciremos ese

artículo de nuestro colega *El Universo*.

Licitación

Por disposición del Concejo Escolar de la provincia, se convoca licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego, en los cantones Santa Ana y Jipijapa, sobre la base de OCHOCIENTOS SU CRES, cada cantón; advirtiéndose, como se procedió en el remate de los otros cantones, no se admitirán posturas que no cubran la base. El remate se verificará el día veintinueve del actual, en la sala de sesiones del enunciado Concejo, a la hora de costumbre.

Los interesados llenarán las condiciones legales exigidas para estos casos, y el rematante consignará de contado la primera mensualidad y correrán de su cuenta todos los gastos que por concepto del remate se originaren.

Portoviejo, enero 12 de 1922.

El Secretario

JOSE A. GUTIERREZ A.

CORRESPONDENCIA

DE SUCRE

Enero 18 de 1922.

Señor Director de

"El Radical"

Portoviejo

Después de algún tiempo de silencio, permítame nuevamente ocupar con mis correspondencias al diario de su digna dirección, en la seguridad de que han de merecer la buena acogida que antes le dispensó.

Sea mi primera noticia, hablar respecto de las Escuelas de esta parroquia: la Mixta de Mantablanos, dirigida por la señorita Servia Silvina Loor, fué la primera que rindió sus pruebas escolares y según informes estuve buena. La felicito.

En segundo lugar, fue la de varones, que dirige el señor Heleodoro Balda, de quien no podemos decir nada bueno, desde que esa escuela siempre ha estado en

acafalla, ya sea por causa de ausencia o por adoración a un santo que siempre pervierte hasta las buenas intenciones de la humanidad.

Y por último, le tocó el turno a la escuela fiscal de niñas que regentaba la señorita Dalila Alarcón Alvarado, cuyo resultado ha sido bueno y cuyas labores remataron con un expresivo discurso de la señorita Alarcón y la representación de una comedia. Tal vez se me tilde de pasionista por que aplaudir la labor de esta señorita, pero a esos menguados que tratan de herir la susceptibilidad de personas que ningún mal le hacen, de hemos decir, que digo, debo decir, porque personalizo mis correspondencias, que sus labores al frente de la educación de las madres de mañana, ha sido muy buena y que bien merece las consideraciones y respetos a que se hace acreedora, a pesar de su corta edad.

Pido, pues, al Honorable Concejo Escolar que para el próximo ejercicio sea la misma la que venga, si tomamos en cuenta que el continuo cambio de profesores no trae ningún adelanto, puesto que cada profesor viene con un sistema y lo hecho por el anterior lo borra el nuevo. Debe perseverarse, pues es así como se obtienen los verdaderos frutos, sobre todo cuando ese Soldado de la Humanidad cumple con sus deberes.

Hasta mi próxima, que me ocuparé de las oficinas públicas de esta parroquia, de quienes al parecer, hay mucho qué decir, respecto al comportamiento de los que las manejan.

Corresponsal

Licitacion

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Obras Públicas de Manabí, en sesión de 5 del actual, convoco licitadores por el término de quince días contados desde hoy, para la provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad, en las siguientes condiciones: tamaño, treinta centímetros mínimum por cualquiera de sus caras; espesor, doce centímetros mínimum; calidad, de cantera semi-granítica y de buen peso.

Los contratistas quedan sujetos a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

Las propuestas se consignarán en Secretaría dentro del término fijado; y una vez abiertos los pliegos, no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

Portoviejo, a 11 de enero de 1922.

El Secretario de la Junta,

G. J. TOALA.

Licitación

Por disposición del Ilre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado encendido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolos, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta la pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Ilre. Concejo, del número de focos que hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Mu-

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,

MEDARDO A. CEVALLOS.

municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a Instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sueros, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, cuyo edificio tendrá 16 x 23 varas, con paredes dobles de caña guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los elementos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc. serán de guayabo, aspañ y jújano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excusión.

Santa Ana, Enero 27 de 1922.

El Secretario Municipal,

ANGEL R. ALAVA.

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Paján, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las cuatro de la tarde, ante el señor Juez comisionado e infrascrito Escribano Público, compareció el testigo señor Luis García a quien se le recibió juramento en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio y su obligación de decir verdad; y examinado que fué de acuerdo con el auto, cabeza de proceso y el periódico en su parte pertinente, y oída que le hace el testigo señor José Francisco Reyes, dijo: Que como vecino de estos contornos, no sabe que haya existido o exista ese Gabriel Alay, que pueda ser un nombre supuesto; que conoce otros Alay de esta parroquia, pero ninguno de nombre Gabriel. Que no tiene conocimiento de ningún aumento o mejora a la plaza de mercado de Paján, y que solo sabe que el señor Zenón Freire fué quien la construyó mediante contrato respectivo; que tal vez el señor Teniente Político de esta parroquia y la Junta de Obras Públicas puedan saber algo de los hechos que denuncia «El Radical». En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante, previa lectura, expresando ser ecuatoriano, en edad, mayor de edad, residente en Colinas de esta parroquia y de oficio carpintero y firmó con el señor Juez por ante mí que doy fé. —Ubaldo Gutiérrez.—Luis García.—Gabriel Villagómez V.

(Continuará)

Minas de Petróleo

De conformidad con el Art. 4º de la Ley sobre yacimientos o depósitos de hidrocarburos sancionada el 18 de Octubre del año próximo pasado, se previene a los interesados en las minas de petróleo de esta Provincia, que el Memorial que al efecto debe dirigirse al Ministerio de Obras Públicas, se envíe por conducto de la Gobernación de esta provincia, en la cual debe quedar copia del plano y de la propuesta que los interesados presentaren por duplicado con este objeto.

Portoviejo, a 15 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación,

A. Astudillo M.

REMITIDO

Por la verdad y la honra

Sola hace pocos días que he leído una correspondencia de Jipijapa publicada en Guayaquil en el diario «El Universo», en que dá razón del doble asesinato cometido en «Petrillo» en las personas de Heleodoro y José Lino, correspondencia que se hace eco de calumnias y asegura que los fallecidos eran ladrones y asesinos.

Si el crimen nos arrebató seres queridos, su memoria, honrada y venerada para nosotros no consentimos que la quiten. Nadie tiene derecho a mansillarla. Por eso desmentimos al correspondiente citado y decimos que falta a la verdad, así cuando califica a Heleodoro y José Lino como asesinos y ladrones como cuando asegura que al cadáver se le hizo autopsia. Heleodoro y José Lino no podían dar favores ni figuraban como señores de campañario y por eso no se investigó ni se hizo caso de sus cadáveres ni se atendió a sus deudas.

Jipijapa, enero 16 de 1922

ESPOSA E HIJOS

Hotel

«Gran Montalvo»

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedores, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas

finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

CRONICA

DE RELIGION

En la mañana de ayer tuvo lugar la misa que en sufragio del alma de la Sra. Berta A. de Vélez, mandó a decir en el templo La Merced su esposo don Sebastián A. Vélez.

UNA BOLA

Recordamos haber leído aun en la prensa del Guayas, que el señor don Armando V. Espinel había sido nombrado Comisario en lugar del enérgico señor Garraicoa; pero personas llegadas de allá nos sajan de dudas; no hay tales carneros. Don Armando sigue en desgracia como desde el principio de la actual administración.

UN COMENTARIO

El Día, diario de la Capital de la República, comentando la libertad con que los conservadores han celebrado el centenario del nacimiento de García Moreno, hace ver el contraste que con tal suceso se advierte: que el partido intransigente ultramontano, el partido teocrático de que es una representación el doctor Gabriel García Moreno, puede hacer libremente aquello que habría sido imposible realizar para los liberales bajo el régimen Garciano.

Ese contraste es el mentís de la sociedad a la tendencia reaccionaria que se descubre bajo tanto boato religioso y el síntoma de que las ideas garcianas han desaparecido de la mayoría de la República residir en los cerebros de cuatros políticos estratificados.

Por su extensión no reproducimos tan razonado artículo.

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

Llegó surtido de calzados i zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.

Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mataesana, de nueve por nueve pulgada 9X9 debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de pereiras de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construidas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también cha-

Licitacion

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Nacional «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto al tabaco elaborado sobre las siguientes bases que se expresan a continuación:

Cantón Portoviejo.....	S/. 250 00
» Jipijapa.....	» 250 00
» Montecristi.....	» 150 00
» Santa Ana.....	» 150 00
» Rocafuerte.....	» 100 00
» Bolívar.....	» 250 00
» Sucre.....	» 200 00
» Chone.....	» 250 00

Se hace presente que el remate de este impuesto se hace solamente por el cigarro ordinario exceptuándose los cigarrillos y cigarros de pico, que el Colegio cobrará directamente. Toda oferta deberá ser de contado.

Convocáanse también licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en el Cantón Portoviejo, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS SUCRES anuales.

La subasta tendrá lugar el día 23 del actual, en el Rectorado de este Colegio, a las dos de la tarde,

Portoviejo, enero 13 de 1922

El Secretario,

José F. Pazmiño Subía

pas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como

los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en el encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas
Arroz**

**Cebolla
Kerosine**

**Asúcar
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e la mano.